



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/2024 de fecha 16 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-012/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGO - VERSIÓN 1 DEL SUBPROCESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIA (REDES SOCIALES)- VERSIÓN 1, DEL PROCESO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES, QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 844/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de mayo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, que remitió el Memorando DOC/DGP/N° 040/2024, de fecha 22 de abril de 2024, del Departamento de Gestión de Procesos dependiente de la Dirección de Organización y Calidad, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, “POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGO- VERSIÓN 1 DEL SUBPROCESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIA (REDES SOCIALES)- VERSIÓN 1, DEL PROCESO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES, QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, y

CONSIDERANDO: Que el inciso c) del Art. 13° del Decreto - Ley N° 1860/50 aprobado por Ley N° 375/56 y modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración del IPS a “*Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto*”;

La Resolución C.A. N° 039-007/2009, en fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP”;

La Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”;

La, Resolución C.A. N° 005-013/2023, de fecha 26 de enero de 2023, “POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL -

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 033/2024 de fecha 16 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-012/2024

VERSIÓN 5 ELABORADO E EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015”;

Que, es necesario contar con un Mapa de Riesgo que permita a la Institución identificar y evaluar los riesgos inherentes del sub proceso Comunicación Social Media (Redes Sociales);

Que, la presentación de propuestas de mejoras es fundamental para impulsar la evolución del proceso y su adaptación a los cambios, necesidades y condiciones de la institución;

Que, las propuestas pueden surgir de la retroalimentación de los funcionarios de las áreas involucradas en la ejecución, de la observación de las tendencias y de la implementación de mejores prácticas;

Que, la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y Gabinete de Presidencia, dieron su conformidad para la presentación del Proyecto de Resolución ante el Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Mapa de riesgos del sub proceso de Comunicación Social Media (Redes Sociales) – versión 1, del proceso Comunicación Interna y Externa correspondiente al Macroproceso Gestión de Comunicaciones, el cual se encuentra establecido en el Mapa de Procesos aprobado y vigente, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a los responsables de su ejecución, la revisión y presentación de propuestas de mejoras en su implementación para garantizar que el proceso funcione de manera efectiva y se mantenga en constante mejora para la atención con calidad y calidez.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 033/2024 de fecha 16 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-012/2024

- 3°) Disponer que los responsables de las diferentes áreas afectadas por el subproceso de Comunicación Social Media (Redes Sociales) realicen la socialización y la implementación del mapa de riesgo aprobado en la presente resolución, con el apoyo de la Dirección de Organización y Calidad, a través del Departamento de Gestión de Procesos.-----
- 4°) Establecer que la Dirección de Organización y Calidad, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 70: Identificación de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Comunicaciones

Proceso: Comunicación Interna y Externa

Subproceso: Comunicación Social Media (Redes Sociales)

Código: (g) GCO

Código: (g) GCO_002

Código: (g) GCO_002_04

Actividades	Objetivo	Riesgos	Descripción	Agente Generador	Causas	Efectos
Obtención de Información	Obtener información.	FALLA EN LA COMUNICACIÓN INTERNA	Inexistencia o deficiencia en la comunicación entre clientes internos, no existe una comunicación bidireccional	Recursos Humanos.	Recepción de la información en forma errónea.	Publicación de la información no adecuada.
Elaboración del material gráfico	Elaborar material gráfico.	AUSENTISMO	No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria.	Recursos Humanos.	Falta de personal que realiza esta actividad.	Retraso en la presentación del material solicitado.
Visto bueno del material gráfico	Confirmar material gráfico.	DEMORA ADMINISTRATIVA	Vencimiento del plazo establecido para la realización de la actividad según lo establecido.	Recursos Humanos.	No gestionar a tiempo el material gráfico presentado.	Retraso en la presentación del material solicitado.
Autorización de material gráfico	Autorizar material gráfico.	DEMORA ADMINISTRATIVA	Vencimiento del plazo establecido para la realización de la actividad según lo establecido.	Recursos Humanos.	No gestionar a tiempo el material gráfico presentado.	Presentación del material fuera del plazo solicitado.
Publicación del material en el canal seleccionado	Publicar material gráfico.	RIESGO INFORMÁTICO	Posibilidad de ocurrencia de eventos negativos informáticos por fallas en el hardware y/o software	Equipos Informáticos.	falta de mantenimiento de los equipos, softwares y a la desactualización de los sistemas.	Presentación del material fuera del plazo solicitado.

Elaborado por: Ana Maria Limprich Cortti

Fecha de elaboración: 05/03/2024

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

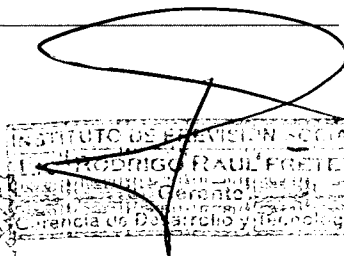
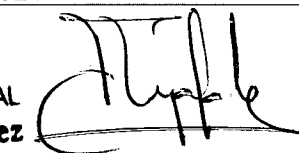
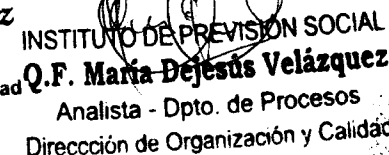
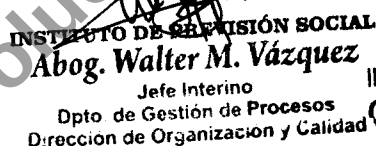
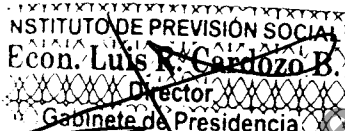
Fecha de co-elaboración: 05/03/2024

Revisado por: Luis Ramon Cardozo Brizuela

Fecha de revisión: 15/03/2024

Aprobado por: Fanhy Cristina Ayala Cano

Fecha de aprobación: 20/03/2024



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 75: Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Comunicaciones

Proceso: Comunicación Interna y Externa

Subproceso: Comunicación Social Media (Redes Sociales)

Código: (g) GCO

Código: (g) GCO_002

Código: (g) GCO_002_04

Actividades	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Medidas de Respuesta
Obtención de Información	FALLA EN LA COMUNICACIÓN INTERNA	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Elaboración del material gráfico	AUSENTISMO	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Visto bueno del material gráfico	DEMORA ADMINISTRATIVA	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Autorización de material gráfico	DEMORA ADMINISTRATIVA	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Publicación del material en el canal seleccionado	RIESGO INFORMÁTICO	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo

Elaborado por: Ana Maria Limprich Corti

Fecha de elaboración: 05/03/2024

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

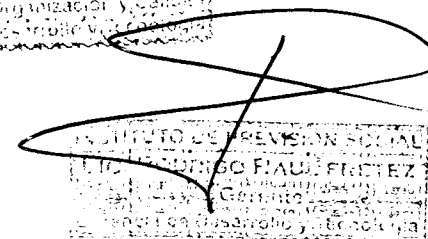
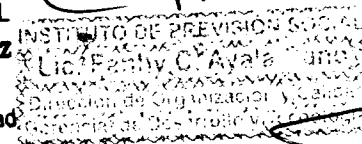
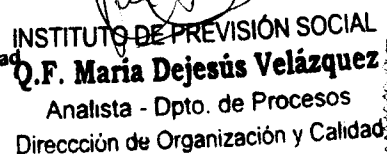
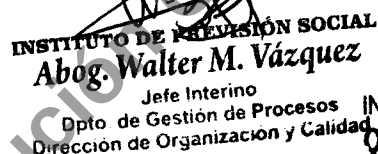
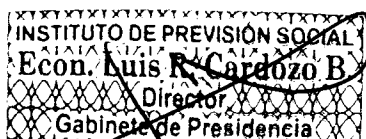
Fecha de co-elaboración: 05/03/2024

Revisado por: Luis Ramon Cardozo Brizuela

Fecha de revisión: 15/03/2024

Aprobado por: Fanhy Cristina Ayala Cano

Fecha de aprobación: 20/03/2024



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 80: Ponderación Actividades y Riesgos

Subproceso: Comunicación Social Media (Redes Sociales)

Código: (g) GCO_002_04

Ponderación Actividades

Actividad	Ponderación
Obtención de Información	20 %
Visto bueno del material gráfico	20 %
Publicación del material en el canal seleccionado	20 %
Autorización de material gráfico	20 %
Elaboración del material gráfico	20 %
Total: 100.0 %	

Ponderación Riesgos

Riesgo	Ponderación
AUSENTISMO	25 %
FALLA EN LA COMUNICACIÓN INTERNA	25 %
DEMORA ADMINISTRATIVA	25 %
RIESGO INFORMÁTICO	25 %
Total: 100.0 %	

Elaborado por: Ana Maria Limprich Cortti

Fecha de elaboración: 05/03/2024

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

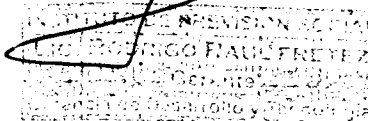
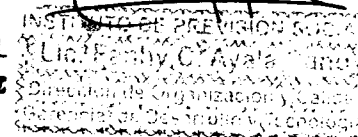
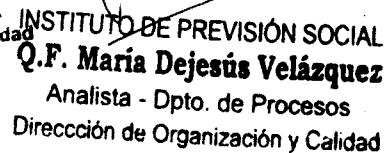
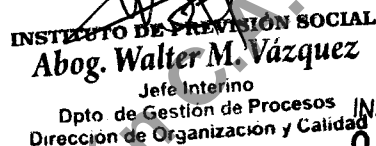
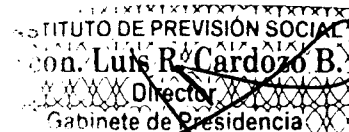
Fecha de co-elaboración: 05/03/2024

Revisado por: Luis Ramon Cardozo Brizuela

Fecha de revisión: 15/03/2024

Aprobado por: Fanhy Cristina Ayala Cano

Fecha de aprobación: 20/03/2024



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 90: Mapa de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Comunicaciones

Proceso: Comunicación Interna y Externa

Subproceso: Comunicación Social Media (Redes Sociales)

Código: (g) GCO

Código: (g) GCO_002

Código: (g) GCO_002_04

Riesgo	Descripción	Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo
DEMORA ADMINISTRATIVA	Vencimiento del plazo establecido para la realización de la actividad según lo establecido.	0,5	1
AUSENTISMO	No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria.	0,25	2
FALLA EN LA COMUNICACIÓN INTERNA	Inexistencia o deficiencia en la comunicación entre clientes internos, no existe una comunicación bidireccional	0,25	3
RIESGO INFORMÁTICO	Posibilidad de ocurrencia de eventos negativos informáticos por fallas en el hardware y/o software	0,25	4

Elaborado por: Ana Maria Limprich Cortti

Fecha de elaboración: 05/03/2024

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

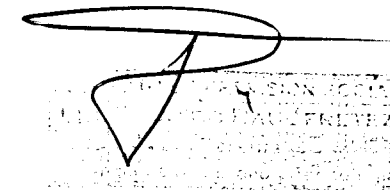
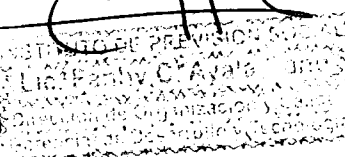
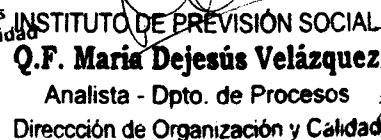
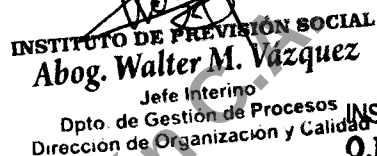
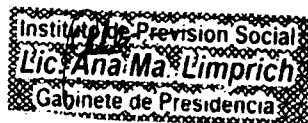
Fecha de co-elaboración: 05/03/2024

Revisado por: Luis Ramon Cardozo Brizuela

Fecha de revisión: 15/03/2024

Aprobado por: Fanhy Cristina Ayala Cano

Fecha de aprobación: 20/03/2024



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 91-4: Definición Políticas Administración de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Comunicaciones

Proceso: Comunicación Interna y Externa

Subproceso: Comunicación Social Media (Redes Sociales)

Actividades	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Obtención de Información	FALLA EN LA COMUNICACIÓN INTERNA	0.25	No se lleva a cabo ninguna acción preventiva, solo se actúa si el riesgo ocurre. Aceptar altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades.
Elaboración del material gráfico	AUSENTISMO	0.25	No se lleva a cabo ninguna acción preventiva, solo se actúa si el riesgo ocurre. Aceptar altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades.
Visto bueno del material gráfico	DEMORA ADMINISTRATIVA	0.50	No se lleva a cabo ninguna acción preventiva, solo se actúa si el riesgo ocurre. Aceptar altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades.
Autorización de material gráfico	DEMORA ADMINISTRATIVA	0.50	No se lleva a cabo ninguna acción preventiva, solo se actúa si el riesgo ocurre. Aceptar altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades.
Publicación del material en el canal seleccionado	RIESGO INFORMÁTICO	0.25	No se lleva a cabo ninguna acción preventiva, solo se actúa si el riesgo ocurre. Aceptar altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades.

Elaborado por: Ana Maria Limprich Cortti

Fecha de elaboración: 05/03/2024

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 05/03/2024

Revisado por: Luis Ramon Cardozo Brizuela

Fecha de revisión: 15/03/2024

Aprobado por: Fanhy Cristina Ayala Cano

Fecha de aprobación: 20/03/2024

